



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- Gestionar una extensión universitaria en el Corregimiento
- 2- Gestionar con la OER el tendido eléctrico hacia el Corregimiento.
- 3- Gestionar con INADEH Curso básicos para la Comunidad.
- 4- Promover el deporte en el Corregimiento.
- 5- Promover la producción Agrícolas en el Corregimiento (Seguridad Alimentaria).

Benito Torres 0-11-778-309